



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA CENTRO DE REHABILITACION POR UN MONTO DE \$ 320.000.-

ALGARROBO 14 JUL 2022

DECRETO N.º 15 18

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 669 de fecha 08-07-2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 08-07-2022 por la Sra. Yordana Alejandra Soto Armijo Run domiciliada por concepto de aporte económico para pago de centro de rehabilitación. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. °1306 de fecha 11 de julio 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de centro de rehabilitación por caso social de la Sra. Yordana Alejandra Soto Armijo Para ello el pago debe realizarse a nombre del Centro de Rehabilitación Terapéutico Conciencia.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/yav.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 14 JUL 2022
 FECHA SALIDA: 15 JUL 2022
 OBSERVACIÓN N°